

Bogotá D.C., 04 de junio de 2019
SDM -SC- 111266

Señor (a):
MARICELA RODRIGUEZ AVILA
CARRERA 14B No 6-30 B/CENTRO
BOGOTA

Señor(a) RODRIGUEZ AVILA:

La Ley 769 de 2002 - Código Nacional de Tránsito - en su artículo 137, contempla el envío de los comparendos electrónicos a la dirección registrada del último propietario del vehículo, así: "En los casos en que la infracción fuere detectada por medios que permitan comprobar la identidad del vehículo o del conductor el comparendo se remitirá a la dirección registrada del último propietario del vehículo"

El Comparendo N° 11001000000021437333 de fecha 09/03/2018 fue remitido a la dirección que se encontraba reportada en el Registro Distrital Automotor (R.D.A para la fecha de la imposición del comparendo. Según información de la empresa de correspondencia mediante su guía de entrega informó la causal de devolución **DESTINATARIO DESCENDICADO** hechos que no son atribuibles a la administración.

4 ^{to} 72	Indicador de Desplazación	Descripción	2	N. Exalt. Máxim
		Recurso		An. Rec. máx.
		Consumo		N. Consumo
		Explotación		Acuerdo Co. social
		Flujo de Ene.		
Fecha 1	13/06/19	Fecha 2		
Nombre del desplazado	Alfonso Defonso	Modelo del desplazado		
C.C.	655420791	C.C.		
Centro de Destino		Centro de Distribución		
Observaciones		Observaciones		

REF: RTA-SDM-144749

1000

Información Conductor

Identificación	Documento	Expedida en
039574035	CEDULA DE CIUDAD	GIRARDOT
Nombres	Apellidos	
MARICELA	RODRIGUEZ	
Fecha	Sexo	Teléfono
1077-04-03	☒ H ☐ M ☐ I	1111111
ad		País
OTA		COLOMBIA

4 E No. 16 - 57 SUR

42

2. *Environ. Toxicol.*
 3. *Environ. Toxicol.*
 4. *Environ. Toxicol.*
 5. *Environ. Toxicol.*
 6. *Environ. Toxicol.*
 7. *Environ. Toxicol.*
 8. *Environ. Toxicol.*
 9. *Environ. Toxicol.*
 10. *Environ. Toxicol.*
 11. *Environ. Toxicol.*
 12. *Environ. Toxicol.*
 13. *Environ. Toxicol.*
 14. *Environ. Toxicol.*
 15. *Environ. Toxicol.*
 16. *Environ. Toxicol.*
 17. *Environ. Toxicol.*
 18. *Environ. Toxicol.*
 19. *Environ. Toxicol.*
 20. *Environ. Toxicol.*
 21. *Environ. Toxicol.*
 22. *Environ. Toxicol.*
 23. *Environ. Toxicol.*
 24. *Environ. Toxicol.*
 25. *Environ. Toxicol.*
 26. *Environ. Toxicol.*
 27. *Environ. Toxicol.*
 28. *Environ. Toxicol.*
 29. *Environ. Toxicol.*
 30. *Environ. Toxicol.*
 31. *Environ. Toxicol.*
 32. *Environ. Toxicol.*
 33. *Environ. Toxicol.*
 34. *Environ. Toxicol.*
 35. *Environ. Toxicol.*
 36. *Environ. Toxicol.*
 37. *Environ. Toxicol.*
 38. *Environ. Toxicol.*
 39. *Environ. Toxicol.*
 40. *Environ. Toxicol.*
 41. *Environ. Toxicol.*
 42. *Environ. Toxicol.*
 43. *Environ. Toxicol.*
 44. *Environ. Toxicol.*
 45. *Environ. Toxicol.*
 46. *Environ. Toxicol.*
 47. *Environ. Toxicol.*
 48. *Environ. Toxicol.*
 49. *Environ. Toxicol.*
 50. *Environ. Toxicol.*
 51. *Environ. Toxicol.*
 52. *Environ. Toxicol.*
 53. *Environ. Toxicol.*
 54. *Environ. Toxicol.*
 55. *Environ. Toxicol.*
 56. *Environ. Toxicol.*
 57. *Environ. Toxicol.*
 58. *Environ. Toxicol.*
 59. *Environ. Toxicol.*
 60. *Environ. Toxicol.*
 61. *Environ. Toxicol.*
 62. *Environ. Toxicol.*
 63. *Environ. Toxicol.*
 64. *Environ. Toxicol.*
 65. *Environ. Toxicol.*
 66. *Environ. Toxicol.*
 67. *Environ. Toxicol.*
 68. *Environ. Toxicol.*
 69. *Environ. Toxicol.*
 70. *Environ. Toxicol.*
 71. *Environ. Toxicol.*
 72. *Environ. Toxicol.*
 73. *Environ. Toxicol.*
 74. *Environ. Toxicol.*
 75. *Environ. Toxicol.*
 76. *Environ. Toxicol.*
 77. *Environ. Toxicol.*
 78. *Environ. Toxicol.*
 79. *Environ. Toxicol.*
 80. *Environ. Toxicol.*
 81. *Environ. Toxicol.*
 82. *Environ. Toxicol.*
 83. *Environ. Toxicol.*
 84. *Environ. Toxicol.*
 85. *Environ. Toxicol.*
 86. *Environ. Toxicol.*
 87. *Environ. Toxicol.*
 88. *Environ. Toxicol.*
 89. *Environ. Toxicol.*
 90. *Environ. Toxicol.*
 91. *Environ. Toxicol.*
 92. *Environ. Toxicol.*
 93. *Environ. Toxicol.*
 94. *Environ. Toxicol.*
 95. *Environ. Toxicol.*
 96. *Environ. Toxicol.*
 97. *Environ. Toxicol.*
 98. *Environ. Toxicol.*
 99. *Environ. Toxicol.*
 100. *Environ. Toxicol.*

RENTENTE

Nombre: Razón Social
C.A.L.D.A. S.A. DE C.V. DE C.V. DE C.V. DE C.V.
Seguimiento: Dirección Municipal:

Director: Calle 2 N° 27 - 35

Significance

Όργανο επεξεργασίας: BOOCTA 0.5.

Código Postal: 111511202

Envio:VGG2305C9574C0

DESTINATARIO

Nome do Roteiro Social:
MAGIELA BOCHI:QUEZ AMILA

Simphon:CAPPERA 143- No. 5 20
BARELO CENTRO

Page 30 of 30

C4curdume 710: 63G0T4 D 2

Coding Post:-

Fecha Pre-Admisión:

7:09:20 | 3G 3:

Per informazioni e arretrati: 02/57491111 - 02/57491112
E-mail: info@edizionielzeviro.it

- 35

adbocta.gov.co

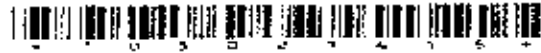
25

Per informazioni e arretrati: 02/57491111 - 02/57491112
E-mail: info@edizionielzeviro.it



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

SECRETARÍA DE MOVILIDAD



SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE BOGOTÁ D.C.
CALLE 123 37 341 111 2018
CARRETERA BOGOTÁ - NEIVÉ AV. LA NEIVA
TEL: 155 111 111 111 2018
BOGOTÁ D.C. BOGOTÁ CP 111 111

BOGOTÁ D.C.
160100000002 (43) 111
2018-09-05 17:02:43
1008 COMPARENDO
ELECTRONICO

DESCRIPCION COMPARENDO
ELECTRONICO

31
120

En vista de no ser posible la entrega del comparendo en mención a su destinatario, pese a haber sido remitido en los términos de la ley 1383 de 2010 art 22, se acudió a notificación mediante AVISO como otro medio de notificación que la ley ha dispuesto, en donde la Secretaría de Movilidad publicó en la página web www.movilidadbogota.gov.co los comparendos que no pudieron ser notificados personalmente

Cumplido los términos de la ley 1383 de 2010 art 24 y para dar cumplimiento al art 11 de la ley 1843 de 2017 se procedió a emitir la resolución que lo (a) declaró contraventor(a)

Notificación por Aviso No.	102 DEL 2018-09-27 NOTIFICADO 04/10/2018
Resolución Sancionatoria No.	1092103 DEL 11/15/2018

Es importante resaltar que mientras sea titular de un vehículo Automotor debe tener actualizados su dirección de notificación ante RUNT, Ley 1843 de 2017, Artículo 8, parágrafo 3

Artículo 8°... "Parágrafo 3. Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la Dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados..."

Ante la solicitud de revocatoria propuesta en su escrito, se le informa que ésta figura jurídica únicamente procede contra los Actos Administrativos, los cuales podrán ser revocados siempre que se configure una de las causales señaladas en el artículo 93 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, verificado el procedimiento del comparendo objeto de la petición no se configura ninguna de las causales expuestas en la ley por lo que no es posible acceder a su solicitud de revocatoria

En consecuencia, no es posible acceder favorablemente a su solicitud, y por ello debe tener en cuenta que los términos para impugnar el comparendo y acceder a los descuentos con la realización del curso pedagógico ya están vencidos, sin embargo, podrá acogerse al beneficio del descuento de intereses moratorios, de conformidad a lo establecido por la Ley 1843 de diciembre de 2018, el Acuerdo Distrital 737 de 2019 de la Alcaldía Mayor de Bogotá y el Decreto 273 del 16 de mayo de 2019 de la siguiente manera:

AC 13 No. 37 - 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195

BOGOTÁ D.C.
160100000002 (43) 111
2018-09-05 17:02:43
1008 COMPARENDO
ELECTRONICO



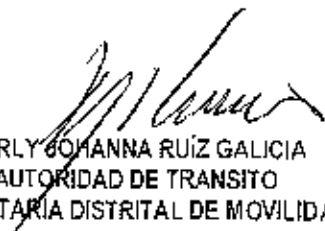
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
ESTADO CIVIL - REGISTRAR

PORCENTAJE DE DESCUENTO DE INTERESES MORATORIOS	FECHA MÁXIMA DE PAGO
Setenta por ciento (70%)	31 de julio de 2019
Cincuenta por ciento (50%)	31 de octubre de 2019

Lo anterior, podrá ser consultado a través de los distintos canales de comunicación: Página web www.movilidadbogota.gov.co, Línea 195, Sistema Distrital de Quejas y Soluciones - "Bogotá Te Escucha" y Guía de Trámites y Servicios o ingresando al siguiente link: <https://www.movilidadbogota.gov.co/web/abo-del-descuento-en-intereses-por-comparendos-en-mora>.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud

"Bogotá, mejor para todos"


DERLY JOHANNA RUÍZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyectó: Diana Uribe



NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 11221

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioao Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-144749/ MARICELA RODRIGUEZ AVILA
RESPUESTA N°.	SDM-SC-111266 d el 04 DE junio DE 2019
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA</u>

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVIO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCION REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCION POR LA CAUSAL (NO EXISTE), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 12 DE AGOSTO DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 6

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (4) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-144749.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HDY 12 DE AGOSTO DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 16 DE AGOSTO DE 2019 A LAS

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)